

Viedma, 20 septiembre 1997

VISTO:

El acta de fecha 06 de mayo de 1997 labrada por la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia, en el marco de la paritaria docente, y;

CONSIDERANDO:

Que surge de la misma el compromiso asumido por las partes intervinientes – Consejo Provincial de Educación y Un.T.E.R. – de regular la forma y oportunidad de recuperación de los objetivos pedagógicos no alcanzados con motivo de la adopción de medidas de fuerza llevadas a cabo por el gremio a principios del presente ciclo lectivo 1997;

Que es preocupación del Consejo Provincial de Educación y de la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro (Un.T.E.R.) el logro de los objetivos pedagógicos planificados anualmente en todos los niveles y modalidades del sistema;

Que surge del acta que se implementará la readecuación de las planificaciones curriculares de aula para la recuperación de los objetivos;

Que a tal fin los docentes de cada establecimiento que adhirieron a las medidas de fuerza señaladas, deberían haber ajustado y cumplimentado los contenidos y actividades previstos en el proyecto curricular;

Que como consecuencia de ello, el equipo directivo de cada establecimiento tendría que haber realizado la verificación y evaluación del efectivo cumplimiento de esas actividades;

Que es menester, a la fecha, realizar la evaluación del accionar docente a través de las Supervisiones respectivas, tal lo solicitado por el Gremio;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que las respectivas Supervisiones Escolares de cada nivel realicen la evaluación del accionar docente y directivo de los establecimientos escolares que hayan adherido a la medida de fuerza, en lo atinente a la recuperación de objetivos pedagógicos.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que cada Supervisor Escolar elevará el informe respectivo a la Dirección de Nivel que corresponda, antes del 30 de octubre de 1997.-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1375

Carlos Alberto Esnal
A/c Secretaría General
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

Lic. Raul O. Otero
Presidente
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro